

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

El Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California Sur, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, Base V, Apartado C, numeral 8; 134, párrafo III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, inciso k), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 30, 31, fracción I, 35, fracción II y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur; y en ejercicio de las facultades 7 y 10, fracción XI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur; emite la presente:

### CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

A los interesados en participar en la Licitación Pública número **IEEBCS-LPN-01-2021**, relativo a la Contratación del Servicio de red e infraestructura en la nube para la fase 2 del Sistema de Cómputos Distritales y Municipales, así como el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Local Electoral 2020-2021, de acuerdo a lo siguiente:

#### 1. Descripción del Servicio:

Descripción:	Partida:	Unidad de Medida:
Contratación del Servicio de red e infraestructura en la nube para la fase 2 del Sistema de Cómputos Distritales y Municipales, así como el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso local electoral 2020-2021	Única	Servicio

#### 2. Participantes:

Podrán participar todas las personas físicas de nacionalidad mexicana y/o personas morales constituidas de conformidad con las leyes mexicanas y domiciliarias en territorio nacional, que tenga como una de sus actividades preponderante la implementación de soluciones informáticas en la Nube, desarrollo de software o servicios relacionados con tecnologías de la información; o bien que esté relacionada con el servicio objeto de esta licitación.

#### 3. No podrán participar en el Procedimiento de Licitación, ni presentar propuestas las Personas Físicas y Morales que:

Se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39, fracción XXV, párrafo I, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

#### 4. Publicación de la Convocatoria:

La presente Convocatoria será publicada el día 3 de marzo de 2021, en la página web del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, en el siguiente vínculo: <https://procesolocal2021.ieebcs.org.mx/> en la sección denominada LICITACIONES, y en el periódico "El Sudcaliforniano", por ser uno de mayor circulación en el Estado de Baja California Sur los días 4, 5 y 6 de marzo de 2021.

#### 5. Lugar, Fecha y Horario de Adquisición de las Bases de Licitación:

La adquisición de la Convocatoria, Bases de Licitación, Anexo Técnico y Formatos será **GRATUITA**, de conformidad con el artículo 38, fracción III, párrafo II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del estado de Baja California Sur, la fecha para la adquisición, será del día 3 al 12 de marzo de 2021.

Para tal efecto, los interesados podrán consultar la página Institucional <https://procesolocal2021.ieebcs.org.mx/> en la sección denominada LICITACIONES, o comunicarse vía telefónica a los números (612) 12 50808 y (612) 12 94062, extensión 122 y 123, a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Instituto, la cual le enviará al correo electrónico proporcionado por el interesado, Convocatoria, Bases de Licitación, Anexo Técnico y Formatos, también podrán obtenerlas de manera personal en las oficinas que ocupa el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, ubicadas en Constitución No. 415, esquina con Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.

**Importante:** Una vez adquiridas las bases de licitación, el interesado deberá de inscribirse como participante en el procedimiento de Licitación, ante la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Instituto, por cualquier medio, a más tardar el día 12 de marzo de 2018.

#### 6. Fechas de eventos del procedimiento de Licitación:

La licitación Pública se desarrollará de acuerdo al siguiente calendario del procedimiento:

Evento	Fecha	Hora	Lugar del Evento
Publicación de Convocatoria	3, 4, 5 y 6 de marzo de 2021		<b>Portal de internet</b> <a href="http://www.ieebcs.org.mx">www.ieebcs.org.mx</a> Periódico "El Sudcaliforniano"
Disposición de Convocatoria, Bases de Licitación, Anexo técnico y Formatos	Del 03 al 12 de marzo de 2021 <b>(únicamente)</b>	9:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00 horas	<b>Portal de internet</b> <a href="http://www.ieebcs.org.mx">www.ieebcs.org.mx</a> En el domicilio del IEEBCS: (en este caso favor de presentar dispositivo USB)
Presentación de escritos de aclaraciones a la convocatoria, Bases de Licitación y Anexo Técnico.	Hasta el 10 de marzo de 2021	9:00 a 14:00 hrs	Instalaciones del IEEBCS, por escrito o correo electrónico
Junta de aclaraciones a las bases de licitación	10 de marzo de 2021	17:00 horas	Instalaciones del IEEBCS
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (sobres).	13 de marzo de 2021	Hasta las 10:00 horas	Instalaciones del IEEBCS
Apertura de proposiciones técnicas	13 de marzo de 2021	11:00 horas	Instalaciones del IEEBCS
Apertura de proposiciones económicas	13 de marzo de 2021	13:00 horas	Instalaciones del IEEBCS
Acto notificación del fallo	15 de marzo de 2021	10:00 hrs	Instalaciones del IEEBCS

Para el desarrollo de los eventos señalados en el calendario del apartado 5 de las presentes Bases respecto de la Junta de aclaraciones, acto de apertura de proposiciones y aprobación del Dictamen, si alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones o participantes no pudiera asistir de manera presencial, podrán apersonarse mediante videoconferencia o cualquier otra herramienta informática similar, previo aviso y mecanismo que se indique para tal efecto mediante correo electrónico, teniendo como fundamento las medidas aprobadas por el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdos IEEBCS-CG012-MARZO-2020 e IEEBCS-CG013-ABRIL2020.

#### **7. Idioma:**

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será **español**.

#### **8. Moneda de la oferta económica:**

La moneda en que deberán elaborarse las ofertas económicas y cotizaciones será en moneda nacional.

#### **9. Criterio de Evaluación:**

Para la evaluación de las proposiciones se utilizará el Criterio de Evaluación por Puntos y Porcentajes, en el que el rubro relativo a la propuesta económica tendrá un valor porcentual al 50%. De la propuesta técnica se evaluarán los rubros: Documentación Técnica, Legal y Administrativa requerida; Características y Especificaciones Técnicas requeridas para el Servicio, señaladas en el Anexo Técnico de Contratación del Servicio de red e infraestructura en la nube para la fase 2 del Sistema de Cómputos Distritales y Municipales, así como el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso local electoral 2020-2021, descrito en las bases de licitación; Experiencia y Especialidad en el ramo solicitado.

#### **10. Condiciones No Negociables.**

Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de Licitación y en las propuestas de los licitantes estará sujeta a negociación alguna, ni podrán realizarse modificaciones a las propuestas una vez iniciado el Acto de Presentación de Ofertas.

#### **11. Adjudicación:**

Se adjudicará el contrato a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios previstos en las bases de licitación y anexo técnico, las condiciones legales, técnicas, económicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Si dos o más proposiciones son solventes por satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados por el Instituto, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta que represente las mejores condiciones para el Instituto, en cuanto a:

- I. La calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico);
- II. El precio;
- III. El plazo de entrega;
- IV. La asistencia técnica;
- V. La rentabilidad y
- VI. El lugar de residencia del proveedor.

#### **12. Condiciones de pago del Servicio:**

El pago al proveedor lo efectuará el Instituto Estatal Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, mediante transferencia electrónica de fondos, con base en el contrato que se celebre entre ambas partes.

### **13. Lugar para la prestación del servicio.**

El servicio requerido deberá prestarse en las oficinas del Instituto Estatal Electoral, ubicada Constitución No. 415, esquina con Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, en los 2 Centros de Captura y Verificación (CCV) del PREP, así como en las sedes de los 5 Consejos Municipales y 16 Consejos Distritales Electorales, señalando que 17 de ellos fungirán como los Centros de Acopio y Transmisión de Datos del PREP, cuya ubicación se señalan en el punto número 8 de las Bases de Licitación.

### **14.- Requisitos Generales que deberán reunir los Interesados.**

Para participar en el concurso el licitante deberá acreditar su existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera, con los siguientes documentos que deberán de presentar en original o copia certificada para su cotejo y copia simple:

#### **a). Persona Moral:**

- Acta Constitutiva de la Persona Moral, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Entidad que corresponda el domicilio fiscal del Licitante.
- Poder General de Representante Legal, con facultades suficientes para obligarse en nombre de la sociedad, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Entidad que corresponda el domicilio fiscal del Licitante.
- Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria.
- Comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Documento actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
- Documento actualizado, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social.

#### **b). Persona Física:**

- Acta de Nacimiento.
- Se establece como requisito de participación la entrega de un escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria.
- Comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Identificación Oficial vigente con fotografía.
- En su caso, Poder General de Representante Legal, con facultades suficientes para obligarse en nombre y representación del Poderdante, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Entidad que corresponda el domicilio fiscal del Licitante.
- Documento actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
- Documento actualizado, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social.

**c). Experiencia:** Comprobable mediante contratos, facturas o cartas de satisfacción, de los últimos 8 años en procesos electorales.

**d). Capacidad Técnica:** Cumplir con los requisitos detallados en el anexo técnico de licitación pública nacional respecto de la Contratación del Servicio de red e infraestructura en la nube para la fase 2 del Sistema de Cómputos Distritales y Municipales, así como el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Local Electoral 2020-2021, descrito en las bases de licitación.

**e). Capacidad Financiera:** Comprobable con Declaraciones Fiscales presentadas en tiempo y forma correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores o presentar Estados Financieros emitidos por Contador Público Certificado.

**f). Currículum** actualizado, incluyendo la relación de contratos celebrados con órganos similares o empresas particulares, con lo cual se demuestre tener experiencia en la Implementación y puesta en marcha de soluciones informáticas de conexiones seguras de Red y esquemas robustos de Infraestructura de servidores en la Nube.

#### **15. Clausulas Penales por atraso en el cumplimiento.**

Si el Licitante adjudicado, no prestara los servicios en todo o en parte dentro de los plazos especificados en el contrato, el Instituto, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, hará efectiva la garantía por cumplimiento de contrato que presente el Licitante adjudicado.

#### **16. Adjudicación a un solo proveedor.**

El contrato será adjudicado a un solo proveedor, es decir la licitación será adjudicada de manera absoluta por partida única, de conformidad con el artículo 38, fracción XVII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

#### **17.- Personas en Calidad de Observador.**

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

**18.** Lo no previsto en la presente Convocatoria, Bases de Licitación y Anexo Técnico, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

**Atentamente**

**Lic. Héctor Gómez González**  
**Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal**  
**Electoral de Baja California Sur**